

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES."

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 29 de Enero del 2019.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
29 ENE. 2019
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

13:34

Las que suscriben **DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO Y DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO**, Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria Mujeres Independientes e Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA A FIN DE QUE ESTABLEZCA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC EN COORDINACION CON LA COORDINADORA FEDERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD EN OAXACA, LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE ESA REGIÓN.**

Dicho punto de acuerdo solicito sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción III y 100 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Lo anterior, para que sea incluido en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles treinta de enero del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO.


DIP. MAGDA ISABEL RENDÓN
TIRADO.



RECIBIDO
13:00 HRS
29 ENE 2019
con Anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE JURISPRUDENCIA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES."

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 29 de Enero del 2019.

**DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Las suscritas **DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO Y
DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO**, Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria Mujeres Independientes e Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y, 54 fracción I, 61 fracción III y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA A FIN DE QUE ESTABLEZCA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC EN COORDINACION CON LA COORDINADORA FEDERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD EN OAXACA, LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE ESA REGIÓN.**

Dicho punto de acuerdo solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

UNICO.- Los dos últimos trimestres del año pasado el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, documentó 21 mil 159 delitos en Oaxaca, entre homicidios, feminicidios, robo con violencia a casa

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES."

habitación, de vehículos, violencia intrafamiliar, extorsión, narcotráfico, electorales, entre otros.

Lo anterior, representa un incremento del 46 por ciento de las estadísticas registradas en el mismo periodo de 2017, cuando se denunciaron 14 mil 442 delitos.

En ese mismo periodo de tiempo en el 2017, en el estado se cometieron 425 homicidios dolosos con arma de fuego, arma blanca, no especificado y con otro elemento, mientras que en 2018, estos mismos delitos sumaron 510.

Este mes el Fiscal General del Estado de Oaxaca, Rubén Vasconcelos Méndez indicó que el Istmo de Tehuantepec es la segunda región del Estado donde más homicidios se cometen, después de la región de la Costa, dijo que por ello se están realizando cambios en la organización de las fiscalías y la vicefiscalía regional con sede en Santo Domingo Tehuantepec, en las comandancias regionales de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI) y se refuerza con más personal la zona.

Si bien se están implementando acciones tendientes a la disminución de la incidencia delictiva en el istmo de Tehuantepec, estamos ante una situación alarmante y muy preocupante, en donde los delitos de toda clase son el pan de cada día.

La creciente ola de inseguridad es aún más alarmante en algunos municipios como lo es Juchitán de Zaragoza, en donde los habitantes evitan salir de sus hogares, pues decenas de ciudadanos son objeto de la delincuencia ejercida por bandas sin que nadie haga algo al respecto.

Por ello, es necesario, que la Secretaria de Seguridad Publica, la Coordinación Federal en materia de Seguridad en Oaxaca, la Fiscalía General del Estado y los gobiernos municipales de la región deben trabajar en coordinación e implementar un plan emergente para detener la inseguridad y violencia en esta región, pues prácticamente se está convirtiendo en tierra de nadie.

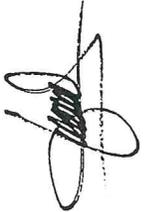


"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES."

Y es que el impacto de la violencia pone en riesgo no solo la vida y patrimonio de los ciudadanos, sino que también es un impacto para la inversión y fuentes de trabajo de esta región ya que el desarrollo de la actividad económica necesita de un entorno seguro que brinde la garantía de un desarrollo sin incidentes.

En razón de lo anterior y ante la exigencia de mayor seguridad en el Istmo de Tehuantepec, el presente punto de acuerdo tiene como finalidad que se implementen acciones para reducir las conductas delictivas y de violencia, ya que es una condición clave para una sociedad justa y equitativa, y que nos permitirá fortalecer el desarrollo social en nuestro estado

Derivado de lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este Pleno Legislativo el siguiente acuerdo, por el que:



**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

UNICO .- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA A FIN DE QUE ESTABLEZCA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC EN COORDINACION CON LA COORDINADORA FEDERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD EN OAXACA, LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE ESA REGIÓN.

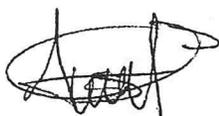
TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES."

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 29 de Enero del 2019.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO.**



**DIP. MAGDA ISABEL RENDON
TIRADO**



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE TURISMO**